

AXA Salud, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016
y por el año terminado en esa fecha

AXA Salud, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Dictamen de los Auditores Independientes

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016
y por el año terminado en esa fecha**

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados financieros:	
Balance general	4
Estado de resultados	5
Estado de variaciones en el capital contable	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas sobre los estados financieros	9 a 29

Informe de los Auditores Independientes

Asamblea de Accionistas y Consejo de Administración

AXA Salud, S. A. de C. V.

(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de AXA Salud S. A. de C. V., (la Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional y otros requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que nos son aplicables de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Base contable y utilización

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros, en la que se describe el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

Criterios contables en vigor a partir del 1 de enero de 2016

Como lo describe más ampliamente la administración de la Institución en la Nota 2 b, a los estados financieros que se acompañan, por disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigor nuevos criterios contables, los cuales, por disposición específica de la Comisión, fueron aplicados prospectivamente, por lo que:

- los efectos acumulados al inicio del año correspondientes a 2015 y a años anteriores, fueron reconocidos íntegramente en los resultados del año terminado el 31 de diciembre de 2016, generando un incremento en la utilidad de este año, por un importe de \$ 14.5 millones, neto de impuesto a la utilidad.
- los efectos acumulados al inicio del año, derivados de transacciones que se reconocen directamente en cuentas específicas del capital contable, se reconocieron en dicho capital contable como movimientos del año 2016, generando un decremento en el superávit por valuación, por un importe de \$ 1 millón, neto de impuesto a la utilidad.
- los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, y por el año terminado en esa fecha, no se presentan junto con los correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha.

Por lo anterior, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, y por el año terminado en esa fecha, no son comparables con los de 2015 y años anteriores. Para efectos de la toma de decisiones y la interpretación de la información financiera deben considerarse las situaciones comentadas en el párrafo anterior.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Institución sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y que se indica en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración considera necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que exista la intención de liquidar la entidad, suspender sus operaciones o no exista una alternativa realista para continuar en funcionamiento.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es mayor que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Institución.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe; sin embargo, hechos o

condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

C.P.C. Jorge E. Santibáñez Fajardo
Socio

Ciudad de México, México, a 28 de febrero de 2017

AXA Salud, S. A. de C. V.

Balance General

Al 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

Activo			Pasivo y Capital Contable		
Inversiones:			Reservas técnicas:		
Valores (nota 5):			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$	178,722	De accidentes y enfermedades	\$	39,295
Empresas privadas:			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida		92,545	Por siniestros y vencimientos		200
Deterioro de valores		<u>(74)</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados		12,206
		271,193	Por primas en depósito		<u>15,092</u>
					<u>27,498</u>
Disponibilidad (nota 6):					
Caja y bancos		454			66,793
Deudores:			Acreeedores:		
Por primas (nota 7)		54,911	Agentes y ajustadores		21
Otros		<u>39,426</u>	Fondos en administración de pérdidas		538
		94,337	Diversos		<u>23,626</u>
Otros activos:					24,185
Diversos		26,363	Otros pasivos:		
			Provisión para el pago de impuestos		19,569
			Otras obligaciones		8,772
			Créditos diferidos		<u>2,303</u>
					<u>30,644</u>
			Suma del pasivo		121,622
			Capital contable (nota 9):		
			Capital social		18,466
			Reserva legal		17,690
			Superávit por valuación		(9,250)
			Resultados de ejercicios anteriores		190,955
			Resultado del ejercicio		<u>52,864</u>
			Suma del capital contable		270,725
Suma del activo	\$	<u><u>392,347</u></u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$	<u><u>392,347</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Cuentas de Orden (nota 14)

2016

Fondos en administración	\$	2,281
Cuentas de registro		382,390
		<u>=====</u>

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

Primas:		
Emitidas	\$	<u>115,924</u>
Primas de retención		115,924
Menos Incremento neto de la reserva de riesgos en curso		<u>(19,155)</u>
Primas de retención devengadas		135,079
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Otros (nota 11)		<u>8,870</u>
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		<u>51,486</u>
Utilidad bruta		74,723
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Depreciaciones y amortizaciones		<u>22,037</u>
Utilidad de operación		52,686
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	17,346	
Por venta de inversiones	(168)	
Por valuación de inversiones	(1,691)	
Por recargos sobre primas	<u>3,760</u>	<u>19,247</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		71,933
Impuestos a la utilidad, neto (nota 10)		<u>19,069</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u><u>52,864</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estado de Variaciones en el Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Miles de Pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultados</u>		<u>Superávit por valuación</u>	
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>		
Saldos al 31 de diciembre de 2015	18,466	13,850	156,396	38,399	535	227,646
Efectos de la adopción de los nuevos criterios contables (nota 2)						
Valuación a valor razonable de las inversiones en valores	-	-	-	-	(1,333)	(1,333)
Impuesto a la utilidad diferido	-	-	-	-	400	400
Efecto neto de la adopción de los nuevos criterios contables	-	-	-	-	(933)	(933)
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:						
Constitución de reservas	-	3,840	(3,840)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	38,399	(38,399)	-	-
Total movimientos inherentes a las desiciones de los accionistas	-	3,840	34,559	(38,399)	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:						
Resultado integral del período:						
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	(12,647)	(12,647)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	52,864	-	52,864
Otros	-	-	-	-	3,795	3,795
Total movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral	-	-	-	52,864	(8,852)	44,012
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 18,466	17,690	190,955	52,864	(9,250)	270,725

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Millones de pesos)

Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	71,933
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Resultado por valorización asociada a actividades de inversión		1,691
Estimación para castigos		(1,659)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas		(19,155)
		<hr/>
Subtotal		52,810
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores		(38,979)
Cambios en primas por cobrar		11,601
Cambio en deudores		(18,388)
Cambio de otros activos operativos		(24,989)
Cambio en obligaciones y gastos asociados a la siniestralidad		2,965
Cambio en otros pasivos operativos		15,094
		<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		114
		<hr/>
Incremento neto en disponibilidades		114
Disponibilidades:		
Al principio del año		340
		<hr/>
Al fin del año	\$	<u>454</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

AXA Salud, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V.)
Notas sobre los estados financieros
31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones)

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a. Actividad de la Institución

AXA Salud S. A. de C. V. (la Institución) es subsidiaria de AXA Seguros, S. A. de C. V. y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Está domiciliada en la Av. Félix Cuevas número 366, Col. Tlacoquemécatl, Código Postal 03200, en la Ciudad de México.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S. A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

b. Objeto social

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en la operación de accidentes y enfermedades a fin de manejar en forma exclusiva los seguros del ramo de salud en los términos de la Ley.

c. Servicios administrativos

La Institución no tiene empleados y los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por dos compañías relacionadas; por lo tanto, no tiene obligaciones laborales, en forma directa.

NOTA 2 – CAMBIOS REGULATORIOS Y ADOPCIÓN DE NUEVOS CRITERIOS CONTABLES

a. Cambios regulatorios

A partir del 4 de abril de 2015 entró en vigor una nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y una Nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), la cual integra la regulación secundaria que instrumenta y da operatividad a la nueva Ley. Estas disposiciones establecen que las instituciones de seguros aplicarán nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016 y generar un balance que refleje los activos y pasivos a su valor razonable. La Ley tiene tres principales pilares como ejes de sus disposiciones, los cuales se comenta a continuación:

- **Pilar I Reservas técnicas y requerimiento de capital**

Establece que las aseguradoras calculen, de forma dinámica, las reservas técnicas bajo modelos que consideren los riesgos a los que están expuestas. Requiere, además, que los principales conceptos que integran el balance general (activos y pasivos) sean valuados a valor razonable, lo que dará mayor sensibilidad a la administración sobre las condiciones económicas que afecten estos rubros y una mejor visión sobre los recursos que tienen para cumplir sus obligaciones. Requiere la valuación de las reservas sobre la base de la mejor estimación y se adiciona la constitución de una reserva por concepto de margen de riesgo.

- **Pilar II Gobierno corporativo**

Da los lineamientos de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de la actividad de la aseguradora, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración.

- **Pilar III Revelación de información**

Requiere que las aseguradoras elaboraren un reporte sobre la condición financiera que contenga información cuantitativa y cualitativa relativa a la información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica, según lo establecido en la nueva Ley, con la finalidad de aumentar la transparencia y mejorar la comunicación con el público en general.

- b. Adopción de nuevos criterios contables**

De conformidad con la Ley y Circular indicadas, las instituciones de seguros deberán aplicar nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016. A continuación se presenta un resumen de los principales criterios contables adoptados:

- i. Criterios Contables**

- **Inversiones en valores.-** Las instituciones de seguros clasificarán siempre estas inversiones, ya sea como disponibles para la venta o mantenidas para negociación, y se valuarán mensualmente a su valor razonable. Los efectos de la valuación a valor razonable de los títulos disponibles para la venta se registrarán en un rubro del capital contable denominado superávit (déficit) por valuación, neto de impuesto a la utilidad; en el momento de su venta, los efectos reconocidos originalmente en el capital contable deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta. Los efectos de la valuación de los títulos mantenidos para negociación se reconocerán en los resultados del ejercicio.
- **Reserva de Riesgos en Curso de seguros de largo plazo.-** Se valuará mensualmente considerando la tasa técnica pactada y la tasa de mercado vigente a la fecha de la valuación. La diferencia resultante entre la valuación a tasa pactada y a tasa de mercado se registrará en un rubro del capital contable denominado Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés, neto de impuesto a la utilidad; Deberán considerarse los efectos de los Importes Recuperables de Reaseguro.
- **Reservas técnicas.-** Se establecen nuevas metodologías para la valuación de las reservas de riesgos en curso; de obligaciones pendientes de cumplir (siniestros ocurridos no reportados), y los gastos de ajuste correspondientes, y se adiciona como nuevo concepto de valuación el

Margen de Riesgo. El monto de las reservas técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en la Ley. La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado.

- **Margen de Riesgo.-** Se adiciona la constitución de una reserva por este concepto. El margen de riesgo será el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que las Instituciones de Seguros requerirían para asumir y hacer frente a sus obligaciones.
- **Deudores y Primas.-** Registro de primas emitidas por operación y ramo, los contratos de seguros en el momento de suscripción de los mismos por la prima total de la operación.

i. Aplicación Inicial y Comparabilidad

De conformidad con la Ley y Circular indicadas, las instituciones de seguros deberán aplicar nuevos criterios contables a partir del 1 de enero de 2016, reconociéndose los ajustes correspondientes mediante su aplicación prospectiva. La circular modificatoria 16/16 establece que:

- a. los ajustes deberán afectar los rubros del balance general aplicables y los resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes. La cuenta (rubro) de resultados de ejercicios anteriores no deber ser afectada por estos ajustes.
- b. las notas de revelación a los estados financieros 2016 deberán incluir:
 1. una explicación de la naturaleza de los ajustes, identificando los efectos en el balance general y en el estado de resultados, así como los efectos que pudieran presentarse en periodos futuros.
 2. un análisis del estado de resultados del ejercicio 2016 que muestre: los efectos de la adopción de las disposiciones de carácter general; las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016 y el estado de resultados correspondiente al ejercicio 2016 presentado en los estados financieros básicos.
 3. una descripción adecuada de los efectos derivados de la adopción de las disposiciones de carácter general que emanan de la Ley.
- c. los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 no son comparativos con los del año inmediato anterior, razón por la cual los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha no se presentan de manera comparativa con los correspondientes al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha.

ii. Efectos contables

Los principales efectos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, derivados de la adopción de los nuevos criterios contables se presentan a continuación:

Balance General

Concepto	Superávit	Impuesto a la utilidad diferido	Superávit neto reconocido
Inversión en valores	\$ (1,333)	400	\$ (933)
Ajuste neto al capital contable	\$ (1,333)	400	\$ (933)

Estado de Resultados

Concepto	Efecto favorable (desfavorable)	Impuesto a la utilidad	Efecto neto reconocido
Reservas Técnicas:			
Riesgos en Curso	\$ 19,099	(598)	\$ 18,501
Margen de Riesgo RRC	(1,511)	109	(1,402)
Siniestros ocurridos no reportados	(1,702)	(194)	(\$1,896)
Margen de Riesgo SONOR	(2,145)	157	(1,988)
Total de Reservas Técnicas	\$ 13,741	(526)	\$ 13,215
Inversiones	1,356	(45)	1,311
Efecto neto en resultados de 2016	\$ 15,097	(571)	\$ 14,526

Se presenta a continuación un estado de resultados resumido correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 en cumplimiento con la Circular 16/16, que se muestra los efectos de la adopción de los Criterios Contables:

<u>Concepto</u>	<u>Efecto de la adopción al 1 de enero de 2016</u>	<u>Operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2016 después de la adopción</u>
Primas de retención	\$ 0	115,924	\$ 115,924
Menos: Incremento neto de la RRC	<u>(17,588)</u>	<u>(1,567)</u>	<u>(19,155)</u>
Primas de retención devengadas	17,588	117,491	135,079
Costo neto de adquisición	0	8,870	8,870
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>0</u>	<u>51,486</u>	<u>51,486</u>
Utilidad técnica	17,588	57,135	74,723
Incremento neto de otras reservas técnicas	<u>3,847</u>	<u>(3,847)</u>	<u>0</u>
Utilidad bruta	13,741	60,982	74,723
Gastos netos de operación	<u>(1,356)</u>	<u>23,393</u>	<u>22,037</u>
Pérdida de operación	15,097	37,589	52,686
Resultado integral de financiamiento	0	19,247	19,247
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Utilidad antes de de impuestos a la utilidad	15,097	56,836	71,933
Impuestos a la utilidad	<u>4,529</u>	<u>14,540</u>	<u>19,069</u>
Utilidad del ejercicio	\$ 10,568	\$ 42,296	\$ 52,864

NOTA 3 – AUTORIZACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Autorización

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 28 de febrero de 2017; y fueron autorizados por el Director General, para su envío a la Comisión y posterior publicación.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión, y los estatutos de la Institución; los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

b. Bases de presentación

▪ Unidad monetaria de los estados financieros

Todos los montos que se presentan en los estados financieros que se acompañan y sus notas se presentan en pesos mexicanos, que es igual a la moneda de registro y a la funcional. Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a miles de pesos o “\$”, se trata miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

▪ Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de inversiones en valores, mobiliario y equipo, activos intangibles, la estimación para cuentas incobrables, la estimación de valuación de activos por impuesto a la utilidad diferido y los pasivos relativos a las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

- **Resultado integral**

Se integra por el resultado neto del ejercicio más otras partidas (resultado de valuación títulos de capital disponibles para la venta, principalmente) que, por disposiciones específicas de la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en los resultados del año.

- **Presentación de activos y pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican en el balance conforme a su disponibilidad y exigibilidad con una presentación separada de sus inversiones que cubren sus reservas técnicas, lo que se considera más relevante para las instituciones de seguros, en lugar de una clasificación de activos y pasivos circulantes y no circulantes. Los costos y gastos se clasifican y presentan de acuerdo con su naturaleza en el estado de resultados.

- **Marco de Información Financiera**

La contabilidad de las Instituciones de Seguros se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera “NIF”, definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, “CINIF” en la Serie NIF A “Marco Conceptual”. Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los requerimientos del Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros en México emitido por la Comisión, que considera la observancia de los Criterios Contables emitidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera establecidas por el “CINIF”, excepto en lo referente a la aplicación supletoria de algún Criterio Contable. En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el “CINIF”, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio contable correspondiente. Los estados financieros que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con el Marco de Información Financiera indicado en el párrafo anterior. Dichos estados financieros se prepararon bajo la base del principio contable de Negocio en Marcha; al respecto, la administración de la Institución llevó a cabo las evaluaciones necesarias para sustentar la aplicación de dicho principio.

NOTA 4 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Se presentan a continuación las principales políticas contables que se observaron en la preparación de los estados financieros consolidados que se acompañan, las cuales fueron aplicadas consistentemente.

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación**

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario por lo que los estados financieros que se acompañan fueron preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta dicha fecha. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 9.87% (2016), 10.52% (2015) y 12.07% (2014). La inflación anual de los últimos tres años fue de 3.36% (2016) 2.13% (2015) y 4.08% (2014). Dichos porcentajes fueron determinados utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

b. Inversiones

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención que la administración tiene al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda o de capital para financiar la operación, b) títulos de deuda y/o de capital disponibles para su venta.

▪ Títulos con fines de negociación

Son aquellos títulos de deuda o capital cuyo propósito es el de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda, en fecha anterior a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”. En la fecha de su enajenación, se reconocen en el resultado del ejercicio la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.

Los costos de transacción se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

▪ Títulos disponibles para su venta

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo. En el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado. El efecto por valuación a valor razonable se reconoce directamente en el capital contable en el rubro de “Superávit o Déficit por valuación de valores”. Al momento de su venta, los efectos reconocidos en el capital contable, se reconocen en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit o Déficit por valuación” en el capital contable.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

- **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre categorías de activos financieros son permitidas cuando la intención original de su adquisición, y que generó su clasificación, se vea afectada por cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original. Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta. La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

- **Superávit por valuación**

El superávit derivado de la valuación de las inversiones solamente se podrá capitalizar o repartir hasta el momento en que se realice efectivamente.

- **Deterioro**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente. En periodos contables posteriores, el ajuste por deterioro se revertirá ante evidencias objetivas y no temporales, de que el valor razonable de los instrumentos de deuda se incrementa como consecuencia de la reversión de los indicadores que generaron el deterioro.

c. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen efectivo (valor nominal) y equivalentes de efectivo. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio dentro del rubro Resultado Integral de Financiamiento.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, que no hubiesen sido cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, su saldo es traspasado a la cuenta de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos saldos deberán castigarse directamente contra resultados. El importe de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que no hayan sido entregados a los beneficiarios, se deberá reincorporar al renglón de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

d. Deudor por primas

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, los saldos por cobrar y el ingreso por primas correspondiente, no cubiertos por los asegurados, se cancelan después de 45 días de haber sido emitida la póliza correspondiente, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro. Asimismo, en el plazo de 15 días naturales se cancelan las operaciones de reaseguro cedido que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar.

Las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de “Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal”, no se cancelaran si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

La estimación para primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 45 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el comportamiento histórico de dicho deudor por prima.

De acuerdo a la política establecida por la Institución, la evaluación de cuentas de cobro dudoso de reaseguro, se debe realizar en el momento en que se tenga conocimiento de reaseguradores declarados en liquidación, en suspensión de pagos o quiebra; cuando se identifiquen diferencias en condiciones de pólizas que eviten recuperar la participación en el reclamo de los reaseguradores, se constituye la estimación correspondiente.

e. Reservas técnicas

Las reservas técnicas que se presentan en los estados financieros que se acompañan han sido constituidas en los términos que establece la regulación emitida por la Comisión y valuadas conforme a las disposiciones contenidas en la Circular, considerando los principios establecidos en la Ley y los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas. Estas reservas técnicas fueron determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución tomando en cuenta todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la aseguradora ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.

Conforme a requerimientos de la Comisión, el monto de las reservas técnicas fueron auditadas y dictaminadas por actuarios independientes quienes, con fecha 28 de febrero de 2017, emitieron su dictamen expresando que, al 31 de diciembre de 2016, los saldos de las reservas técnicas de la Institución presentados en sus estados financieros a las fechas antes indicadas: a) Están libres de errores importantes, b) Han sido

calculados de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y, c) Se determinaron con apego a las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley y de la Circular, el monto de las reservas técnicas será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales deberán calcularse por separado y en términos de lo previsto en la normatividad aplicable. Para estos efectos, mejor estimación y el margen de riesgo se definen como sigue:

Mejor estimación.- Para el caso de la Reserva de Riesgos en Curso será igual al valor esperado de los flujos futuros, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de Tasas de Interés Libres de Riesgo de Mercado. Para el caso de Obligaciones Pendientes de Cumplir debe corresponder al valor medio de los flujos de pagos futuros de siniestros que al momento de la valuación ya hubiesen ocurrido y sus correspondientes ajustes, gastos de ajustes, recuperaciones y salvamentos, considerando el periodo de desarrollo de dicho flujos, entendiendo como periodo de desarrollo, el tiempo transcurrido entre el momento de la valuación y el momento en que se considera que dichos flujos dejarán de existir.

Cálculo de la mejor estimación.- Se basa en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente, así como en hipótesis realistas, y se efectuó empleando métodos actuariales y técnicas estadísticas basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señaló la Comisión. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación, considerará la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos, necesarios para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, así como otras obligaciones que la Institución asumió con relación a los mismos. Corresponde al valor esperado de la diferencia entre el valor presente de los flujos de egresos y el valor presente de los flujos de ingresos.

Margen de riesgo.- Es el Costo Neto de Capital Regulatorio, asociado a las obligaciones y riesgos que cubre la Reserva de Riesgos en Curso; Es el monto que, aunado a la mejor estimación, garantice que el monto de las reservas técnicas sea equivalente al que la Institución requerirá para asumir y hacer frente a sus obligaciones. El margen de riesgo se calculará determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y Reaseguro de la Institución de Seguros, durante su período de vigencia. La tasa de costo neto de capital que se empleó para el cálculo del margen de riesgo, es igual a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que la Institución necesitaría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el requerimiento de capital de solvencia respectivo. La tasa de costo neto de capital que se utilizó para el cálculo del margen de riesgo fue la dada a conocer por la Comisión la cual fue de 10%

La Comisión podrá establecer los casos en que, cuando los flujos futuros asociados a las obligaciones de seguro y de reaseguro puedan replicarse utilizando instrumentos financieros con un valor de mercado directamente observable, el valor de las reservas técnicas respectivas se determinará a partir del valor de mercado de dichos instrumentos financieros. En tales casos no será necesario calcular por separado la mejor estimación y el margen de riesgo.

Las Institución establecerá procesos y procedimientos para garantizar que la mejor estimación y las hipótesis en las que se base su cálculo, se comparen periódicamente con su experiencia anterior. Cuando dicha comparación ponga de manifiesto una desviación sistemática entre la experiencia y el cálculo de la mejor estimación, la Institución deberá realizar los ajustes necesarios en los métodos actuariales o hipótesis utilizados;

La constitución y valuación de las reservas técnicas:

- i. deberán considerar, además del valor esperado de las obligaciones futuras derivadas: a.- Todos los demás pagos a los asegurados y beneficiarios, así como los gastos en que las Institución incurrirá para hacer frente a las obligaciones de los contratos de seguro y de reaseguro, y b.- La inflación, incluida la correspondiente a los gastos y a los siniestros.
- ii. se determinarán de forma prudente, confiable y objetiva en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Instituciones haya asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asuman con relación a los mismos.
- iii. utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial que al efecto señale la Comisión mediante las disposiciones de carácter general a que se refiere la Ley, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la generalmente disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. Dicha información deberá ser oportuna, confiable, homogénea y suficiente, en términos de los estándares de práctica actuarial a que se refiere este inciso, de forma tal que las estimaciones de dichos métodos actuariales resulten coherentes respecto del mercado en su conjunto.
- iv. deberán mantener coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua y bajo parámetros de mercado. Dicha estimación no podrá incorporar ajustes que consideren la posición financiera, de solvencia o liquidez de la Institución.
- v. deberán considerar el monto de los valores garantizados, así como el de las posibles opciones para el asegurado o beneficiario, incluidas en los contratos de seguro.

Cualquier hipótesis que sea empleada la Institución con respecto a la probabilidad de que los asegurados o beneficiarios ejerzan las opciones contractuales, incluidas las relativas a la resolución, terminación y rescate, deberá ser realista y basarse en información oportuna, confiable, homogénea y suficiente. Las hipótesis deberán considerar, explícita o implícitamente, las consecuencias que futuros cambios en las condiciones financieras y de otro tipo puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones;

Al constituir y valorar las reservas técnicas, se segmentarán las obligaciones en grupos de riesgo homogéneos, considerando, cuando menos, los que defina la Comisión en las disposiciones de carácter general.

En las disposiciones de carácter general, la Comisión determinará los casos en los que, atendiendo a la naturaleza de los riesgos y obligaciones asumidas por la Institución, esta podrá liberar las reservas técnicas relativas a Reserva Matemática Especial y Riesgos Catastróficos, así como, en su caso, la forma y términos para la reconstitución de las mismas.

Para las operaciones de vida, los que tengan como base del contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en su existencia. Se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones los beneficios adicionales que, basados en la salud o en accidentes personales, se incluyan en pólizas regulares de seguros de vida. También se considerarán comprendidas dentro de estas operaciones, los contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas, ya sea bajo esquemas privados o derivados de las leyes de seguridad social.

De acuerdo con lo establecido en la Ley, la Institución ha constituido, en lo aplicable, las siguientes reservas técnicas:

- de riesgos en curso;

- para obligaciones pendientes de cumplir;

Las reservas técnicas antes citadas tienen como propósito:

Reservas de riesgos en curso.- cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación contractual y aplica a los seguros de vida con temporalidad mayor a un año, menor o igual a un año; los seguros de pensiones o de supervivencia relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas bajo esquemas privados complementarios a la seguridad social; los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social; los seguros comprendidos en la operación de accidentes y enfermedades, y los seguros comprendidos en la operación de daños y tomando en cuenta su distribución en el tiempo. La reserva de riesgos en curso incluye el monto de las primas emitidas por anticipado. Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideraron las primas que, al momento de la valuación, se encontraban vencidas y pendientes de pago.

Reservas para obligaciones pendientes de cumplir.- cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro. Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir serán por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago; dividendos y repartos periódicos de utilidades; siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros, y operaciones de administración de las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confíen los asegurados o sus beneficiarios a la Institución.

Por siniestros ocurridos y no reportados. Esta reserva, que se incluye dentro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros, y gastos de ajuste, que ya ocurrieron pero que por diversas causas no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realizó con base en la experiencia propia sobre estos siniestros y considera la participación de los reaseguradores por la parte cedida. En términos de lo previsto en la Circular, el monto de la reserva de riesgos en curso y el de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo.

Reserva para fluctuación de inversiones.- apoyar a las Instituciones de Seguros ante posibles variaciones de largo plazo en los rendimientos de sus inversiones;

f. Provisiones, Contingencias y Compromisos

Se reconocen, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal los que, en los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Las obligaciones o pérdidas relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

g. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el 31 de diciembre de 2007.

h. Reconocimiento de ingresos

▪ Ingresos por prima de seguro

Los ingresos por estas operaciones se registran en la fecha de emisión de las pólizas de seguro. Las primas de seguros o la fracción correspondiente, originada por las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

▪ Derechos sobre pólizas y recargos sobre primas

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza. Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en resultados conforme se devengan.

i. Costo de adquisición

Los costos de adquisición, tales como comisiones y bonos a favor de agentes así como costos relacionados con la colocación de productos, se cargan a resultados conforme se emiten las pólizas de seguros correspondientes.

j. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las comisiones contingentes se reconocen en resultados cuando se cumplen las condiciones establecidas en los contratos con los agentes y son liquidadas cuando se cobran las primas que les dieron origen.

k. Resultado integral de financiamiento

Incluye intereses, efectos de valuación, recargos sobre primas, resultados por venta de instrumentos financieros y resultado cambiario.

l. Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, publicado por el Banco de México. Las diferencias cambiarias generadas entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la traducción a pesos

mexicanos de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

m. Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Se reconoce y registra el efecto del impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera se realicen en el futuro y por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar, calculándose a las tasas que se espera estarán vigentes en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto a la utilidad causado y diferido se reconocen en los resultados del período, excepto los correspondientes a transacciones que se registran directamente en un rubro del capital contable.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

n. Mejoras a las NIF

En diciembre de 2015 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2016”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2016, son las siguientes: **NIF C-1** “Efectivo y equivalentes de efectivo” y **NIF B -2** “Estado de flujos de efectivo”; **Boletín C-2** “Instrumentos financieros”, y su Documento de Adecuaciones (DA), **NIF C-10** “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”, **NIF C-19** “Instrumentos financieros por pagar” y **NIF C-20** “Instrumentos de financiamiento por cobrar”.

NOTA 5 – INVERSIONES

a. Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

Clasificación	2016				Total
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por intereses	Deterioro de valores	
Inversiones en valores gubernamentales	188,332	(10,195)	436	0	178,573
Disponibles para la venta	161,035	(10,195)	432	0	151,272
Financiar la operación	27,297	0	4	0	27,301
Inversiones en valores de empresas privadas	99,922	(9,185)	1,809	74	92,620
Disponibles para la venta					
Sector financiero	1,705	(1,631)	0	74	148
Sector no financiero	98,217	(7,554)	1,809	0	92,472
Total de inversiones	288,254	(19,380)	2,245	74	271,193

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b. Vencimiento de las inversiones

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre 2016 de acuerdo a su clasificación:

Clasificación	2016				
	Costo	Valuación	Deudores por intereses	Deterioro de Valores	Total
Disponibles para la Venta	260,958	(19,381)	2,240	74	243,891
A plazo menor de un año	558	(553)	0	5	10
Plazo de uno a cinco años	203,417	(12,933)	1,045	69	191,598
Plazo de cinco a diez años	56,983	(5,895)	1,195	0	52,283
Para Financiar la Operación	27,298	0	4	0	27,302
A plazo menor de un año	27,298	0	4	0	27,302
Total	288,256	(19,381)	2,244	74	271,193

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c. Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

Tipo	Calificación	Descripción	2016
Gobierno	Sin riesgo		65.89%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	34.11%
Total			100%

NOTA 6 – DISPONIBILIDADES

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2016 ascendieron a \$454, correspondientes a depósitos en efectivo en moneda nacional. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, el monto registrado en resultados por las partidas pendientes de conciliar mayores a un año de antigüedad ascendió a \$(77).

NOTA 7 – DEUDOR POR PRIMAS

Clasificación al 31 de diciembre de 2016, con base en la antigüedad de los saldos:

<u>Línea de Negocio</u>	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	<u>Total</u>
Personales y Corporativo	\$ 40,426	12,810	\$ 53,236
Descuento por Nómina	1,312	363	1,675
Total	\$ 41,738	13,173	\$ 54,911

NOTA 8 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a. Descripción de las operaciones

La institución tiene operaciones con AXA Seguros y AXA Assistance México, S. A. de C. V. (AXA Assistance).

- AXA Seguros presta a la Institución servicios de administración de cartera, distribución y promoción de productos (“referencia de clientes”), respecto a los productos de la Institución en su parte individual y colectiva, a través de los canales de distribución de AXA Seguros, uso de la red de prestadores de servicios de salud, servicios de cobranza y atención de siniestros, además de servicios administrativos técnicos y corporativos (“shared services”), entendiéndose por estos los de Finanzas, Cobranzas, Actuaría, Recursos Humanos, Sistemas de Información, Auditoría, Compras, Mantenimiento, Inmuebles y Legales.

- AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración y atención de siniestros.

b. Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de las cuentas por pagar a AXA Seguros, ascienden a \$2,418.

c. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas se muestran a continuación:

AXA SEGUROS	
Honorarios	(16,865)
Comisiones	(5,842)
	<hr/>
	(22,707)
	<hr/>
AXA Assistance	
Administración de Siniestros	(8,094)
	<hr/>
	(8,094)
	<hr/>

NOTA 9 – CAPITAL CONTABLE

a. Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2016 está representado por 15,000,000 acciones comunes, sin expresión de valor nominal, integrado como se muestra a continuación.

<u>Concepto</u>	<u>Clase</u>	<u>Acciones</u>	<u>Importe</u>
-----------------	--------------	-----------------	----------------

Capital mínimo fijo sin derecho a retiro	“I”	15,000,000	\$	15,000
Capital social nominal		<u>15,000,000</u>		<u>15,000</u>
Incremento por inflación				3,466
Capital social			\$	<u><u>18,466</u></u>

b. Capital mínimo pagado

Durante el ejercicio, las Instituciones de seguros deben tener cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tienen autorizadas; dicho capital mínimo pagado está expresado en UDIS. Para el ejercicio 2016 el monto requerido para la Institución asciende a 1,704 miles de UDIs, equivalente a \$9,170.

c. Capital mínimo de garantía y margen de solvencia

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Durante el ejercicio 2016, el capital mínimo asciende a \$31, el cual se encuentra cubierto.

De acuerdo con las disposiciones de carácter general de la Ley, se establece el mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del margen de solvencia. Durante el ejercicio 2016, el margen de solvencia asciende a \$222, el cual se encuentra cubierto.

d. Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De la utilidad neta de cada ejercicio se debe separar un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta alcance una suma igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la sociedad, excepto en forma de dividendo en acciones.

Las utilidades reconocidas en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones en valores clasificadas como disponibles para su venta, no son susceptibles de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de Impuesto Sobre la Renta (ISR) corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$286,425. En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas; al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de capital de aportación (CUCA), asciende a \$25,993

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida la revisión de los estados financieros si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

NOTA 10 – IMPUESTO A LA UTILIDAD

a. Impuesto sobre la renta causado

La Ley del ISR vigente a partir del 1 de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el impuesto cargado a los resultados de ese año, se integra como sigue:

	<u>2016</u>
Impuesto corriente	\$ 19,529
Impuesto diferido	<u>(460)</u>
	<u>\$ 19,069</u>

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y el fiscal del año:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la utilidad	\$ 71,933
Más (menos) diferencias entre el resultado contable y el fiscal:	
Componente inflacionario	(8,508)
Provisiones, neto	1,420
Gastos no deducibles	140
Valuación de valores, neto	1,518
Pago de dividendos	270
Varios	<u>(1,677)</u>
Resultado fiscal	\$ 65,096
Tasa impositiva	<u>30%</u>
Impuesto causado	\$ 19,529
	<u><u>=====</u></u>

b. Impuesto sobre la renta diferido

Las principales diferencias temporales por las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido, se muestran a continuación:

Provisiones	
Inversiones en renta fija	\$ 19,454
Reserva de dividendos sobre pólizas	\$ 6,248
Recargos sobre primas	
Acreeedores diversos	\$ 3,251
otros	\$ (21)
	<u>\$ 28,932</u>
Tasa	30%
Impuesto sobre la renta diferido	<u><u>\$ 8,680</u></u>

La administración de la Institución evalúa, con base en sus proyecciones financieras y fiscales, la recuperación en ejercicios futuros del activo por impuesto diferido y considera que existe un elevado nivel de seguridad sobre la misma. La realización final de los activos diferidos dependerá de la generación de utilidad gravable en los periodos en los que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas.

c. Conciliación entre la tasa efectiva de impuestos y la tasa legal

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en el estado de resultados en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Resultado del ejercicio antes de ISR	\$ 71,937	
ISR registrado en el ejercicio	19,069	26.5%
Partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	(140)	0.1%
Ajuste anual por inflación	8,509	(3.5)%
Otros		<u>0%</u>
Total	\$ 8,369	3.5%
Tasa legal de impuesto		30%

NOTA 11 – OTROS COSTOS NETOS DE ADQUISICIÓN

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Cuenta		Saldo
Prestaciones de servicios	\$	8,713
Otros		<u>157</u>
Total costos netos de adquisición	\$	<u>8,870</u>
		=====

NOTA 12 – PRIMAS ANTICIPADAS

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reconoció prima anticipada por \$7,240.

NOTA 13 – CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se integran como sigue:

Fondos en administración	\$ 2,281
Capital de aportación	25,994
Resultado fiscal del ejercicio	64,859
Cuenta de utilidad fiscal neta	286,426
Conceptos diversos no especificados	5,111

NOTA 14 – PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

El CINIF ha aprobado una serie de nuevas Normas y mejoras a las existentes, las cuales entrarán en vigor en las fechas que se indican en cada NIF, cuyo detalle es como sigue:

Mejoras a las NIF 2017 – Con vigor a partir del 1 de enero de 2017

- NIF B-13 “Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros”;
- NIF C-4 “Inventarios” y NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”;
- NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

Normas de Información Financiera NIF

En vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018:

- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”
- NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”
- NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”
- NIF D-1 “Ingresos por contratos de clientes”
- NIF D-2 “Costos por contratos de clientes”

La Administración de la Institución está evaluando los posibles efectos que la nueva normatividad tendrá, en su caso, en su información financiera.

Institución: AXA Salud, S. A. de C. V.

Auditor: C. P. C. Jorge Enrique Santibañez Fajardo

Despacho: Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

Ejercicio: 2016

Comentarios del auditor externo independiente respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista Auditada y, que de no haberse corregido por está, hubieran causado salvedades en el dictamen

En relación con la auditoria que realicé a los estados financieros consolidados de a AXA Salud, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, informo a esa H. Comisión que durante el trabajo realizado no observé situaciones de importancia que, de no haberse corregido, hubieran sido motivo de una salvedad en mi opinión sobre tales estados financieros.

Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

C. P. C. Jorge E. Santibañez Fajardo

Auditor Externo Independiente

Registro ante la CNSF: 223

Institución: AXA Salud, S. A. de C. V.

Auditor: C. P. C. Jorge Enrique Santibañez Fajardo

Despacho: Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

Ejercicio: 2016

Descripción de las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron

Adjunto se presenta un comparativo entre las cifras de los estados financieros básicos consolidados anuales de AXA Salud, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2016 y por el año terminado en esa fecha, reportadas por la administración a esa H. Comisión, y las cifras que fueron auditadas por el auditor externo independiente, sin haber identificado variaciones entre ambas cifras.

Mazars Auditores, S. de R. L. de C. V.

C. P. C. Jorge E. Santibañez Fajardo

Auditor Externo Independiente

Registro ante la CNSF: 223

Activo	Cifras en pesos mexicanos		
	Institución	Auditoría	Variación
Inversiones	271,193,368.23	271,193,368.23	-
Valores y Operaciones con Producto Derivados	271,193,368.23	271,193,368.23	-
Valores	271,193,368.23	271,193,368.23	-
Gubernamentales	178,722,420.15	178,722,420.15	-
Empresas Privadas. Tasa Conocida	92,545,266.45	92,545,266.45	-
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
(-) Deterioro de Valores	74,318.37	74,318.37	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados	-	-	-
Deudor por Reporto	-	-	-
Cartera de Crédito (Neto)	-	-	-
Cartera Crédito Vigente	-	-	-
Cartera Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	-	-	-
Inmuebles (Neto)	-	-	-
Inversiones para Obligaciones Laborales	-	-	-
Disponibilidad	453,990.63	453,990.63	-
Caja y Bancos	453,990.63	453,990.63	-
Deudores	94,336,899.75	94,336,899.75	-
Por Primas	54,911,151.19	54,911,151.19	-
Deudor por Primas por Subsidio Daños	-	-	-
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal	-	-	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-
Documentos por Cobrar	-	-	-
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	-	-	-
Otros	39,425,748.56	39,425,748.56	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)	-	-	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-
Depósitos Retenidos	-	-	-
importes Recuperables de Reaseguro	-	-	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	-	-	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	-
Subsidiarias	-	-	-
Asociadas	-	-	-
Otras Inversiones Permanentes	-	-	-
Otros Activos	26,362,288.91	26,362,288.91	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	-	-	-
Activos Adjudicados (Neto)	-	-	-
Diversos	26,362,288.91	26,362,288.91	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	-	-	-
Activos Intangibles de Larga Duración(Netos)	-	-	-
Suma del Activo	392,346,547.52	392,346,547.52	-

Pasivo

Reservas Técnicas	66,793,600.40	66,793,600.40	-
De Riesgos en Curso	39,294,879.98	39,294,879.98	-
Seguro de Vida	-	-	-
Seguro de Accidentes y Enfermedades	39,294,879.98	39,294,879.98	-
Seguro de Daños	-	-	-
Reafianzamiento Tomado	-	-	-
De Fianzas en Vigor	-	-	-
Reservas para obligaciones Pendientes de Cumplir	27,498,720.42	27,498,720.42	-
Por Pólizas Vencidas y Siniestros Ocurridos pendiente de Pago	200,632.39	200,632.39	-
Por Siniestros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	-	-	-
Asignados a los Siniestros	12,206,172.53	12,206,172.53	-
Por Fondos en Administración	-	-	-
Por Primas en Deposito	15,091,915.50	15,091,915.50	-
Reserva de Contingencia	-	-	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-
Reserva de Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reservas para Obligaciones Laborales	-	-	-
Acreedores	24,184,924.48	24,184,924.48	-
Agentes y Ajustadores	21,133.41	21,133.41	-
Fondos en Administración de Pérdidas	537,648.87	537,648.87	-
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos	-	-	-
Diversos	23,626,142.20	23,626,142.20	-
Reaseguradores y Reafianzadores	-	-	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-
Depósitos Retenidos	-	-	-
Otras Participaciones	-	-	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	-
Financiamientos Obtenidos	-	-	-
Emisión de Deuda	-	-	-
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	-	-
Otros Títulos de Crédito	-	-	-
Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-
Otros Pasivos	30,644,058.06	30,644,058.06	-
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la utilidad	-	-	-
Provisión para el Pago de Impuestos	19,569,007.18	19,569,007.18	-
Otras Obligaciones	8,772,363.92	8,772,363.92	-
Créditos Diferidos	2,302,686.96	2,302,686.96	-
Suma del Pasivo	121,622,582.94	121,622,582.94	-

Capital Contable

Capital Contribuido	18,466,253.73	18,466,253.73	-
Capital o Fondo Social Pagado	18,466,253.73	18,466,253.73	-
Capital o Fondo Social	18,466,253.73	18,466,253.73	-
(-) Capital o Fondo Social No Suscrito	-	-	-
(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	-	-	-
(-) Acciones Propias Recompuestas	-	-	-
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
Capital Ganado	252,257,710.85	252,257,710.84	0.01
Reservas	17,689,622.82	17,689,622.82	-
Legal	17,689,622.82	17,689,622.82	-
Para Adquisición de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
Superávit por Valuación	- 9,251,303.72	- 9,251,303.73	0.01
Inversiones Permanentes	-	-	-
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	190,955,676.96	190,955,676.96	-
Resultado o Remanente del Ejercicio	52,863,714.79	52,863,714.79	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-
Participación Controladora	-	-	-
Participación No Controladora	-	-	-
Suma del Capital	270,723,964.58	270,723,964.57	-
Suma del Pasivo y Capital	392,346,547.52	392,346,547.51	0.01

Resultados	Cifras en pesos mexicanos		
	Institución	Auditoría	Variación
Primas			
Emitidas	115,924,025.81	115,924,025.81	-
(-) Cedidas	-	-	-
De Retención	115,924,025.81	115,924,025.81	-
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(19,154,661.40)	(19,154,661.40)	-
Primas de Retención Devengadas	135,078,687.21	135,078,687.21	-
(-) Costo Neto de Adquisición	8,869,007.76	8,869,007.76	-
Comisiones a Agentes	-	-	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	-	-	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-	-
Otros	8,869,007.76	8,869,007.76	-
(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	51,486,252.02	51,486,252.02	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	51,486,252.02	51,486,252.02	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	-	-
Reclamaciones	-	-	-
Utilidad Técnica	74,723,427.43	74,723,427.43	-
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	-	-	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-
Reserva de Contingencia	-	-	-
Otras Reservas	-	-	-
Resultados de Operaciones Análogas y Conexas	-	-	-
Utilidad Bruta	74,723,427.43	74,723,427.43	-
(-) Gastos de Operación Netos	22,037,253.86	22,037,254.05	(0.19)
Gastos Administrativos y Operativos	22,037,253.86	22,037,254.05	(0.19)
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	-	-	-
(Pérdida) de la Operación	52,686,173.57	52,686,173.38	0.19
Resultado integral de Financiamiento	19,246,798.56	19,246,798.56	-
De Inversiones	17,345,792.90	17,345,792.90	-
Por Venta de Inversiones	(168,237.13)	(168,237.13)	-
Por Valuación de Inversiones	(1,691,160.52)	(1,691,160.52)	-
Por Recargo sobre Primas	3,760,403.31	3,760,403.31	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-	-
Intereses por Créditos	-	-	-
(-) Castigos Preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-	-
(-) Castigos Preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	-	-	-
Resultado Cambiario	-	-	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-	-
Participación en los resultados de Inversiones permanentes	-	-	-
Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad	71,932,972.13	71,932,971.94	0.19
(-) Provisión para el Pago del Impuesto a la Utilidad	19,069,257.34	19,069,257.01	0.33
Utilidad antes de Operaciones Discontinuas	52,863,714.79	52,863,714.93	(0.14)
Operaciones Discontinuas	-	-	-
Utilidad del Ejercicio consolidada	52,863,714.79	52,863,714.93	(0.14)
Participación Controladora	-	-	-
Participación No Controladora	-	-	-